

SUPUESTO 2.

Se encuentra destinado como Técnico en la Consejería Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid y en el desarrollo de sus tareas, se le plantean las siguientes cuestiones.

- a. Uno de los técnicos de su unidad, D. Epifanio Sésamo (Laboral) va a contraer matrimonio fuera de su municipio, y tendrá un hijo el 1 de enero de 2024.
- b. Su Consejería, recibió en el año 2023 una transferencia por un importe de 10 millones de euros, por parte del Ministerio competente por razón de la materia, con cargo a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea (MRR), Fondos “Next Generation”. Dichos fondos debían de ser destinados a la financiación de acciones y proyectos de transformación digital y sostenibilidad medioambiental de las empresas industriales de la Comunidad de Madrid, según consta en el Acuerdo de la Conferencia Sectorial correspondiente. Por otro lado, dicho Acuerdo, incorpora en su articulado la posibilidad de destinar hasta un máximo del 6% de los fondos transferidos, a los denominados “Gastos de implementación” del programa de ayudas, para la contratación directa de personal de apoyo a la gestión.
- c. Dentro de su presupuesto debe acometer un gasto para el año que viene de 3.000,00 € para la adquisición de muestras. Para ello cuenta con la partida presupuestaria 22107

En relación a lo anterior, se solicita indique:

- a. Situación laboral y permisos que le corresponderían al D. Epifanio en la Comunidad de Madrid en cada uno de los acontecimientos que se han referido.
- b. Respecto de la financiación de acciones y proyectos de transformación digital y sostenibilidad medioambiental y con los antecedentes mencionados, el responsable del centro directivo competente en la materia en esa Consejería, le solicita un informe en el que se aborde, al menos, los siguientes aspectos y cuestiones del supuesto planteado teniendo en cuenta la normativa específica que rige a nivel estatal y autonómico para las subvenciones de este tipo de fondos
 - 1º.- Desde el punto de vista presupuestario, forma de proceder a la hora de incorporar dicho crédito al Presupuesto asignado a dicho centro directivo para el año 2023, tipo de documento contable que es preciso elaborar y órgano competente para la autorización final del gasto de dicha línea de ayudas, por importe de 9,4 millones de euros
 - 2º.- Procedimiento que habría que aplicar para proceder a la Convocatoria de ayudas correspondiente: plazos, informes preceptivos, tramitación conjunta con las bases reguladoras, posibilidad de prever pagos anticipados de las ayudas y garantías exigibles para ello, en su caso.
 - 3º.- Forma jurídica de proceder a la contratación de personal de apoyo para la gestión directa de dicha línea de ayudas, sin necesidad de acudir a un procedimiento de licitación pública

Explique el tipo de gasto al que tiene que hacer frente (clasificación económica) y como podría modificarlo si se tiene saldo insuficiente en la partida presupuestaria.